

Cerro Sombrero, 05 de octubre de 2010.-

NUM 728 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) Las actividades programadas con motivo de la VIª Edición del Gran Premio Karikunka 2010.
- 2) El Decreto Municipal N° 721, de fecha 30 de septiembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3866-68-L110.
- 3) Que se presentó 1 oferente.
- 4) Se adjudica la presente Licitación porque el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación del Servicio de Amplificación e Iluminación para Fiesta de Premiación de la VIª Edición del Gran Premio Karukinka 2010, que auspicia la Ilustre Municipalidad de Primavera a **VICTOR EDUARDO MANSILLA MANSILLA**, RUT 10.670.706-5, por un monto total de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), retención legal incluida, Licitación N° 3866-68-L110 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)




CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)